

DECRETO ALCALDICIO N° 002222

QUINTERO, 16 JUN. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 001270 de fecha 28 de abril del año 2016, mediante el cual se instruye Sumario Administrativo, a objeto de averiguar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que pudieron haber incurrido algún funcionario del Liceo Politécnico Quintero.

2.- La solicitud de fecha 08 de junio de 2016, emitido por don Juan Luis Pérez Collao, fiscal investigador, dirigido al Sr. Alcalde en el cual solicita una prórroga de 20 días adicionales, debido a la complejidad de la materia que se investiga y diligencias pendientes.

3.- Lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

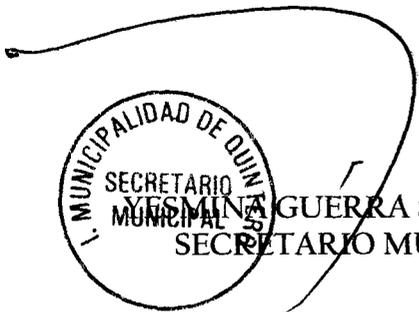
CONSIDERANDO:

La complejidad de la materia que se investiga, y las diligencias pendientes, principalmente respecto a la falta de ciertas declaraciones, dicto el siguiente:

DECRETO:

1.- **PRORRÓGUESE**, en 20 días el plazo establecido para la instrucción del Sumario Administrativo que lleva la fiscal don Juan Luis Pérez Collao, ordenado instruir mediante decreto Alcaldicio N° 001270 de fecha 28 de abril de 2016, en conformidad a lo señalado en el inciso tercero del artículo 133 de la Ley 18.883.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.


 SECRETARIO MUNICIPAL
YESMINA GUERRA SANTIBAÑE
SECRETARIO MUNICIPAL

 ALCALDE
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE


DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Daem.

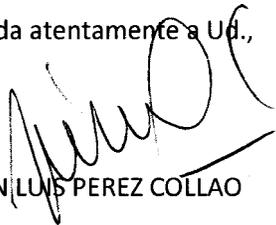
MCP/YGS/CJA/caa

Ref.: Solicita prorroga sumario

DE.: DIRECTOR ESCUELA BASICA REPUBLICA DE FRANCIA QUINTERO
A.: SR. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

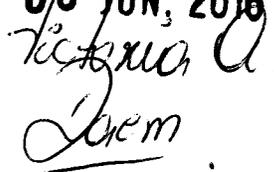
Junto con saludarle muy cordialmente, me dirijo a Ud., para informar, que debido a las responsabilidades que nos corresponde atender a la Escuela República de Francia Quintero, me permito solicitar a Ud., si lo tiene a bien, se sirva autorizar una prorroga para dar cumplimiento al Sumario Administrativo, señalado en el Decreto Alcaldicio N°01270 del 28 de abril 201, en el cual se debe determinar las eventuales responsabilidad administrativas en que pudo haber incurrido algún funcionario del Liceo Politécnico en los hechos demandados

Saluda atentamente a Ud.,


JUAN LUIS PEREZ COLLAO
FISCAL

Distribución

- 1.- ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
- 2- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION EDUCACION MUNICIPAL QTRO.
- 3.- ARCHIVO

08 JUN, 2016

Liem